

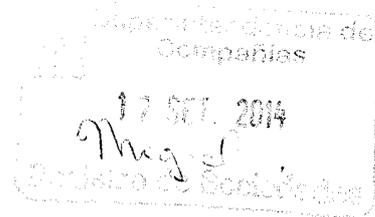


REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA
FRANCISCO DE ORELLANA-ORELLANA-ECUADOR
Dirección: Av. 9 de Octubre y Río Tiputini-Teléfono: 062-860010
Email: registro-orellana@hotmail.com RUC. 2260012550001



Francisco de Orellana, 15 de Septiembre del 2014
OFICIO. No. 75-RPCFO-2014-GL.

Doctor
Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO
Ciudad.



De mi consideración:

De conformidad con el artículo 18 de la Ley de Compañías, se adjunta la copia certificada de la escritura pública de la Reforma de Estatuto de la compañía de los actos societarios, de la Compañía Denominada "KONAMBO EVA CIA. LTDA." Inscrita con fecha el **15 de Septiembre del presente año.-**

Esperando que la información contribuya en beneficio del requerimiento solicitado.

Sin otro particular al respecto, me es grato suscribir

Atentamente.


Dr. Galo Lanche Sarango
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA.



 **SUPERINTENDENCIA**
DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO

16 SEP 2014

.....
Sr. Richard Vaca C.
C.A.U. - QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PÚBLICA No. 2014-17-01-015-P06506

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA

KONAMBO EVA CIA. LTDA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 4 COPIAS

J.G.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador el día de hoy nueve (09) de septiembre del año dos mil catorce (2014), ante mí Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor JUAN XAVIER IZURIETA VACA, en calidad de GERENTE y como tal representante legal de la compañía KONAMBO EVA CIA. LTDA, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil

1 soltero, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito,
2 Distrito Metropolitano, hábil para contratar y obligarse, a quien
3 de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública el
4 contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal es el
5 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras
6 Públicas a su cargo sírvase incorporar la presente **REFORMA**
7 **DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA KONAMBO EVA CIA.**
8 **LTDA** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
9 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de
10 la presente Escritura el señor JUAN XAVIER IZURIETA VACA,
11 en calidad de GERENTE y como tal representante legal de la
12 compañía KONAMBO EVA CIA. LTDA. El Compareciente es
13 ecuatoriano, de estado civil soltero, domiciliado en el Distrito
14 Metropolitano de Quito- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a)
15 KONAMBO EVA CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura
16 pública celebrada el doce de mayo del dos mil ocho ante el
17 Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, inscrita en el
18 Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana el
19 tres de julio del mismo año.- b) Mediante escritura pública
20 celebrada el diez de enero del dos mil trece e inscrita en el
21 Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana el
22 diez de junio del mismo año la compañía elevó su capital social
23 y Reformó sus Estatutos.- c) La Junta General de Socios en
24 sesión celebrada el cinco de septiembre del dos mil catorce,
25 resolvió en forma unánime reformar los estatutos en los términos
26 constantes en la presente escritura.- **TERCERA.-** Con estos
27 antecedentes el señor Juan Xavier Izurieta Vaca en su calidad
28 de Gerente de la Compañía KONAMBO EVA CIA.LTDA., declara



0002

1 que en cumplimiento de lo dispuesto por la Junta General de
2 Socios en sesión celebrada el cinco de septiembre del dos mil
3 catorce, se reforma los estatutos de la compañía en los
4 siguientes términos: El artículo tercero se sustituye por el
5 siguiente: ARTICULO TERCERO.-OBJETO: La compañía tendrá
6 por objeto la prestación del servicio de transporte de carga
7 pesada. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá
8 realizar toda clase de actos y contratos que no estén prohibidos
9 por la ley.- **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se
10 agregan a la presente escritura pública los siguientes
11 documentos habilitantes: UNO.- Acta de Junta General
12 Extraordinaria de socios de la Compañía, celebrada el cinco de
13 septiembre del dos mil catorce. DOS.- Copia del nombramiento
14 del GERENTE.- **QUINTA .- DISPOSICIONES TRANSITORIAS.-**
15 Se autoriza a la Doctora Mercedes Isabel Polanco Icaza para
16 que solicite la aprobación de la presente escritura y demás
17 diligencias para su perfeccionamiento; igualmente se autoriza a
18 la señora Mery Patricia Toscano Nasimba para que efectúe
19 todas las diligencias y demás gestiones pertinentes para el
20 perfeccionamiento de esta escritura y trámites posteriores
21 derivados de estos actos societarios, según las leyes de la
22 República del Ecuador sobre la materia.- Usted señor Notario
23 agregará las demás cláusulas de estilo que sean necesarias
24 para la perfecta validez de este instrumento público.- Firmado).-
25 Doctora Mercedes Polanco de Rojas, Abogada con matrícula
26 profesional signada con el número mil quinientos cuarenta y
27 cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la
28 minuta la misma que queda elevada a escritura pública con todo

1 su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura
2 pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales
3 que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente por mí
4 el Notario, aquella se afirma y ratifica y para constancia firma
5 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

6

7

8

9

10  JUAN XAVIER IZURIETA VACA
11 GERENTE



12 KONAMBO EVA CIA. LTDA.

13 C.C. 1712536398

14

15

16

17

18  DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
19 NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

20

21

22

23

24

25

26

27

28

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171253639-B

IZURIETA VACA JUAN XAVIER

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

07 OCTUBRE 1981

FECHA DE NACIMIENTO 0002 00002 M

REG. CIVIL 001-

TUNGURAHUA/AMBATO

LA MATRIZ 1982

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR

EQUATORIANA DECIMA QUINTA QUITO

SUITE 100

SECRETARIA EMPLEADO PRIVADO

JUAN CARLOS A. IZURIETA

YOLANDA MARCELA VACA

QUITO

11/12/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2815185

Pch

0003

11 FEB 2007

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025

025 - 0268

NUMERO DE CERTIFICADO

1712536398

CEDULA

IZURIETA VACA JUAN XAVIER

ORELLANA
PROVINCIA

FCO. DE ORELLANA

CANTON

CIRCUNSCRIPCION 0

PTO. FCO. DE ORELLANA

PARRQUIA

ZONA 1

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

[Signature]

1712536398



NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi Quito,

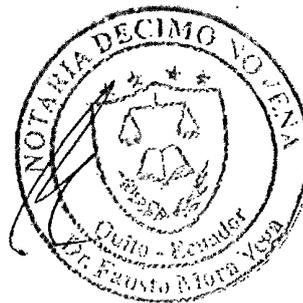
09 SEP 2014

Dr. Juan Carlos Morales Lasso

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

Quito, 11 de septiembre del 2012

Señor
JUAN XAVIER IZURIETA VACA
Ciudad.-



De mi consideración:

La Junta General de Socios de la Compañía **KONAMBO EVA CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designar a Usted **GERENTE** de la compañía por el periodo de **CINCO AÑOS**.

En calidad de Gerente usted ejercerá, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maritza Yolanda Izurieta Vaca'.

MARITZA YOLANDA IZURIETA VACA
C.C. 1712530805
PRESIDENTA

Acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía **KONAMBO EVA CIA.LTDA**

Quito 11 de septiembre del 2012

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Xavier Izurieta Vaca'.

JUAN XAVIER IZURIETA VACA
C.C. 1712536398

Fecha de Constitución: 12 de Mayo el 2008 Notaría Trigésima Novena

Fecha de Inscripción: el 3 de Julio 2008

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Dirección: Av. 9 de octubre y Río Tiputini

e-mail: registro-orellana@hotmail.com Teléfono: 062-860-010

Francisco de Orellana

Provincia de Orellana

Ecuador



Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana a mi cargo. **CERTIFICO:** Que en esta fecha: lunes diez de diciembre del año dos mil doce a las 11H10; queda legalmente registrado el presente **NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA KONAMBO EVA CIA. LTDA. A FAVOR DEL SEÑOR: JUAN XAVIER IZURIETA VACA**, bajo el N° 170 Folio N° 170 del **TOMO UNO** del libro de inscripciones del año 2012.

Dr. Galo Lanche Sarango
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON FRANCISCO DE ORELLANA



Es copia de la copia que en 1 fojas
me fue presentada. - Quito a

09 SEP 2014

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Revisado por: Dr. Galo Lanche	Registrador		3985-2012-RPCFO
Digitado por: Abg. Jonny Benavides			

NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE
que la fotocopia que ANTECEDE es igual al
documento que se me exhibió.

Quito, a 08 ENE 2013



Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA KONAMBO EVA CIA. LTDA.**

En Quito Distrito Metropolitano, a los 5 días del mes de Septiembre del 2014, a las diez horas en las oficinas ubicadas en la calle Madrid 1050 y Toledo se reúnen los siguientes socios de la Compañía:

- **XAVIER IZURIETA VACA** , por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietario de dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una ;
- **MONICA IZURIETA VACA**, en su calidad de propietaria de dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una; debidamente representada por la señorita MARITZA IZURIETA VACA, conforme consta del documento que se agrega al expediente de la presente Junta;
- **MARITZA IZURIETA VACA** , por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietaria de dos mil Quinientas participaciones de un dólar cada una;
- **JUAN IZURIETA VILLAVICENCIO**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietario de quinientas participaciones de un dólar cada una;

Por así decidirlo los socios preside la presente Junta la señorita Maritza Izurieta Vaca y actúa como secretario el señor Xavier Izurieta Vaca.

Por secretaria se constata la presencia del ciento por ciento del capital social suscrito y pagado y consecuentemente de conformidad con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías los socios resuelven por unanimidad constituirse en junta general universal extraordinaria con el exclusivo propósito de resolver sobre la reforma de estatutos de la compañía en lo que tiene que ver con el objeto social.

Así constituida la Junta se entra a deliberar sobre la Reforma de Estatutos.

EL Gerente manifiesta que de acuerdo a los requerimientos de la Agencia Nacional de Tránsito y a las reformas a la Ley de Compañías deben reformar el objeto social circunscribiéndolo a una sola actividad.

En vista de lo expuesto los socios resuelven por unanimidad reformar el objeto social de la compañía en los siguientes términos:

Sustituir el artículo tercero de los Estatutos por el siguiente:



ARTICULO TERCERO. OBJETO: La compañía tendrá por objeto la prestación del servicio de transporte de carga pesada. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos que no estén prohibidos por la ley.

Una vez agotado el Orden del Día y aprobado por la Junta, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta, luego del cual se reinstala la sesión y se procede a la lectura de la misma.

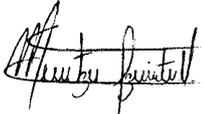
Puesta el Acta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. La presente sesión se da por concluida a las doce horas. Para constancia de lo cual y de conformidad con el Artículo 238 de la ley de Compañías firman todos los socios.



JUAN IZURIETA VILLAVICENCIO



MONICA IZURIETA VACA



**MARITZA IZURIETA VACA
PRESIDENTA**



**XAVIER IZURIETA VACA
GERENTE**

Se otorgó ante mi Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, Notario Décimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "KONAMBO EVA CIA. LTDA.", debidamente firmada y sellada en Quito, a nueve de septiembre del dos mil catorce.



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

0006



RAZON: Al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA KONAMBO EVA CIA.LTDA. celebrada en esta Notaria el doce de mayo del año dos mil ocho, tomé nota de la presente escritura de Reforma de Estatutos de la compañía antes mencionada celebrada el nueve de septiembre del dos mil catorce ante el doctor JUAN CARLOS MORALES, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito.- Quito, a diez de septiembre del año dos mil catorce .-



[Firma manuscrita]

Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Francisco de Orellana-Orellana-Ecuador

Dirección: Av. 9 de Octubre y Río Tiputini-Teléfono: 062-860010

Email: registro-orellana@hotmail.com RUC. 2260012550001

0007

Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, el Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana a mi cargo, en funciones de Registro Mercantil legalmente facultado **CERTIFICO:** Que con fecha lunes quince de septiembre del año dos mil catorce, a las 10H20', queda inscrita la presente **ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA KONAMBO EVA CIA. LTDA., QUE OTORGA EL SEÑOR: IZURIETA VACA JUAN XAVIER,** bajo el No. 72. Folio No. 577. Tomo Uno del Libro de Inscripciones del año 2014.

Dr. Galo Lanche Sarango

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA**



Revisado por: Ab. Orlando Moreira M.	Digitador	Revisor	0487-2014-RMCFO
Digitado por: Abg. Carlos Soledispa J.			